

2023 ENERO

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA
CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA
PARA CELÍACOS



CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA / CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA PARA CELÍACOS

MARIO DECARA

Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba

HUGO POZZI

Defensor Adjunto

GABRIELA MAGRIS

Secretaria General

PATRICIA CALANDÍN

Secretaria de Coordinación

ÁNGEL MONELLI

Secretario de Relaciones Institucionales y con la Comunidad

Trabajo elaborado por el Instituto de Estadísticas

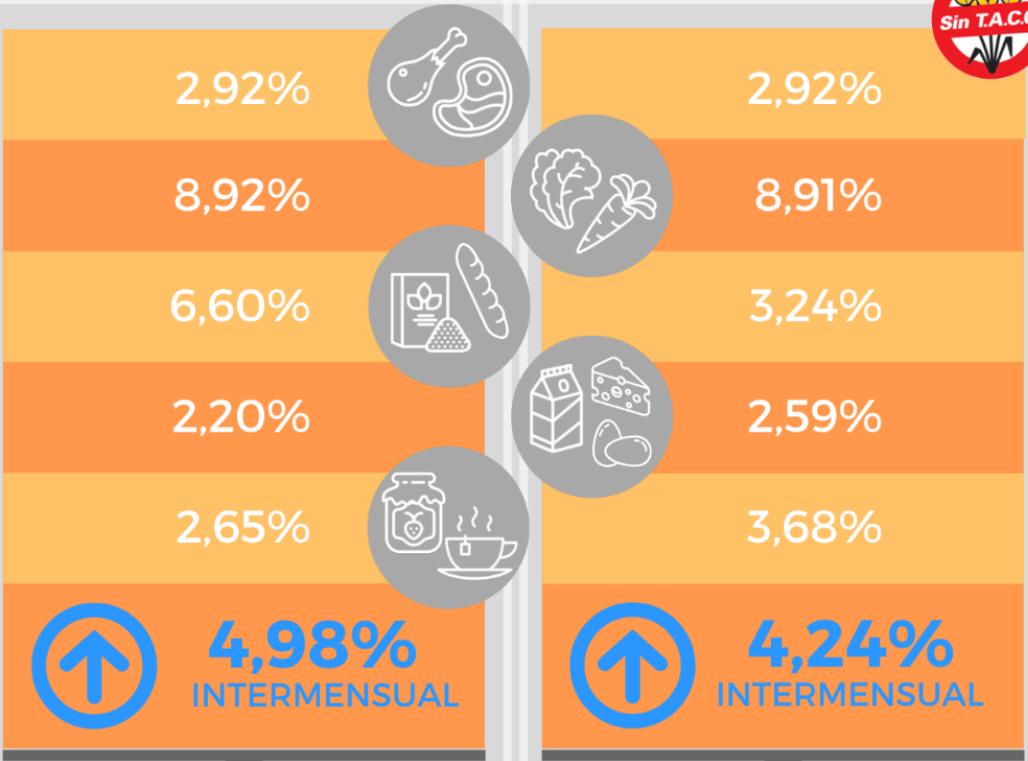
Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

ENERO 2023

ÍNDICE

I.	Infografía	Pág.	2
II.	Presentación	Pág.	3
III.	Referencias conceptuales y metodológicas	Pág.	4
	Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total	Pág.	11
	Síntesis de la CBA y de la CBT	Pág.	12
IV.	Análisis mensual de la CBA y de la CBT	Pág.	13
	Análisis de la CBA por rubros	Pág.	21
	Análisis de la CBA por menús	Pág.	31



87,96%
FEB 22/ ENE 23

91,88%
FEB 22/ ENE 23
PARA UN ADULTO EQUIVALENTE

PRESENTACIÓN

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, **Mario Decara**, presenta el informe de enero de la Canasta Básica Alimentaria (en adelante CBA), elaborado en el marco del **Programa de Relevamiento de Precios** a cargo del Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (en adelante INEDEP). Desde el año 2008 este programa realiza un seguimiento semanal de los precios de la CBA en los principales supermercados e hipermercados de la Ciudad de Córdoba. Se efectúan reportes mensuales y un informe anual de la evolución del costo mínimo para alimentarse.

Este informe se realiza con el objetivo de aportar datos confiables y detallados sobre el comportamiento que tuvieron los precios de los productos que integran la **Canasta Básica Alimentaria** y la **Canasta Básica Total** (en adelante CBT) durante el mes de **enero de 2023**. Se realiza el cálculo de las mismas canastas con productos para celíacos.

Desde el INEDEP se realiza el seguimiento permanente de la CBA y de la CBT, dado que las familias con ingresos menores a los valores de estas canastas serán consideradas indigentes y pobres respectivamente. La determinación precisa de las canastas es relevante al momento de diseñar políticas públicas, establecer aumentos salariales, determinar cuotas alimentarias, etcétera.

En la primera parte del informe figuran las referencias conceptuales y metodológicas del cálculo de las canastas. En la segunda parte, se presentan los resultados obtenidos de la CBA y de la CBT. El análisis de las mismas se puntualiza por la evolución mensual de los precios, atendiendo a las diferencias por rubros y por menús; además se describen las particularidades de la CBA apta para celíacos.

REFERENCIAS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

La CBA consiste en la estimación monetaria de los alimentos que cubren los requerimientos mínimos kilocalóricos y nutritivos de un varón adulto, de entre 30 y 60 años, de actividad moderada. Uno de los principales propósitos de la CBA es el trazado de la *Línea de Indigencia*, según la cual los hogares que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la CBA son considerados indigentes.

Para ampliar el análisis se necesita considerar el costo de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, entre otros). Esta ampliación de la CBA se denomina Canasta Básica Total. A partir de la CBT se define la *Línea de Pobreza*. Los hogares que posean ingresos menores a ese umbral son considerados pobres. La CBA y la CBT se calculan también para la población celiaca, adecuando los productos relevados.



A partir de enero de 2014, el INEDEP impulsó la creación de una CBA apta para celíacos, con el objeto de conocer los gastos extras que debe afrontar una persona celíaca y una familia con un integrante celíaco.

La enfermedad celíaca se caracteriza por la intolerancia al gluten, presente principalmente en el trigo, la avena, la cebada y el centeno. En Argentina, el 80% de los alimentos procesados industrialmente contienen gluten. Incluso aquellos que no lo contienen pueden tener contacto con él en algún momento de su elaboración y dar lugar a una contaminación cruzada. Por ello, los productos deben tener en sus envases o envoltorios la leyenda "Libre de gluten" y el logo "Sin TACC" (Trigo, Avena, Centeno, Cebada) según lo establece la Ley Nacional de Celiaquía N° 26.588.

La Asociación Celíaca Argentina (ACA) ofrece una Guía de Alimentos y Medicamentos Libres de Gluten, confeccionada según las exigencias del

Código Alimentario Argentino (CAA), y es tomada por el INEDEP como referencia para la elaboración de la CBA apta para celíacos¹.

Relevamiento de la CBA y cálculo de la CBT

Para la elaboración de las canastas se adoptó la composición de la CBA relevada por el INDEC. Es decir, que se tomaron tanto los productos como el consumo mensual sugerido por el organismo oficial². Si bien el INDEC actualizó su metodología, desde el INEDEP se mantienen los criterios de relevamiento a los fines de sostener la comparabilidad temporal de los datos.

La CBA está compuesta por 49 productos agrupados en cinco rubros: Carnes, Frutas y Verduras, Harinas y Legumbres, Huevos y Lácteos y Otros.



En el caso de la CBA apta para celíacos, 22 productos son los mismos que la CBA común, y 27 deben tener el sello oficial Sin TACC. Particularmente de esos 27, tres son reemplazos que puedan consumir los celíacos (por ejemplo, fideos de arroz aptos en vez de fideos secos). Los demás artículos solo deben estar sellados (por ejemplo, arroz sin TACC, en vez de arroz común).

En la Tabla 1 figura la composición de la CBA y de la CBA apta para celíacos, discriminando por producto y por cantidad de consumo mensual estimada para el adulto equivalente, agrupados por rubros.

¹ Este listado de productos, tanto libres de gluten como sin TACC, está disponible en: http://www.anmat.gov.ar/Alimentos/libres_gluten/Alimentos_Libres_de_Gluten.asp

² La composición de la CBA se realizó en base a los consumos relevados en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/2005.

Tabla 1.
Composición de la CBA y de la CBA apta para celíacos

PRODUCTOS CBA	CONSUMO MENSUAL	PRODUCTOS CBA apta para celíacos	CONSUMO MENSUAL
CARNES		CARNES	
Asado	783,75 gr	Asado	783,75 gr
Carnaza	783,75 gr	Carnaza	783,75 gr
Carne molida	783,75 gr	Carne molida	783,75 gr
Cuadril	783,75 gr	Cuadril	783,75 gr
Falda	783,75 gr	Falda	783,75 gr
Nalga	783,75 gr	Nalga	783,75 gr
Paleta	783,75 gr	Paleta	783,75 gr
Pollo	783,75 gr	Pollo	783,75 gr
FRUTAS Y VERDURAS		FRUTAS Y VERDURAS	
Acelga	561,43 gr	Acelga	561,43 gr
Banana	1005 gr	Banana	1005 gr
Batata	690 gr	Batata	690 gr
Cebolla	561,43 gr	Cebolla	561,43 gr
Lechuga	561,43 gr	Lechuga	561,43 gr
Mandarina	1005 gr	Mandarina	1005 gr
Manzana	1005 gr	Manzana	1005 gr
Naranja	1005 gr	Naranja	1005 gr
Papa	7050 gr	Papa	7050 gr
Tomate	561,43 gr	Tomate	561,43 gr
Tomate Tetra Br.	561,43 gr	Tomate Tetra Br. 	561,43 gr
Zanahoria	561,43 gr	Zanahoria	561,43 gr
Zapallo	561,43 gr	Zapallo	561,43 gr
HARINAS Y LEGUMBRES		HARINAS Y LEGUMBRES	
Arroz	630 gr	Arroz 	630 gr
Arvejas	80 gr	Arvejas 	80 gr

Fideos secos(*)	1290 gr
Galletas dulces	720 gr
Galletas saladas	420 gr
Harina 000(*)	1020 gr
Lentejas	80 gr
Pan francés(*)	6060 gr
Polenta	210 gr
Porotos	80 gr
HUEVOS Y LÁCTEOS	
Huevos blancos	630 gr
Leche entera	7950 ml
Queso crema	90 gr
Queso de rallar	90 gr
Queso fresco	90 gr
OTROS	
Aceite	1200 ml
Azúcar	1440 gr
Café	60 gr
Dulce de batata	80 gr
Dulce de leche	80 gr
Jugo para diluir	4050 ml
Mermelada	80 gr
Sal fina	150 ml
Sal gruesa	90 gr
Soda	3450 ml
Té	60 gr
Vinagre	90 ml
Yerba con palo	600 gr

Fideos de arroz(*)	1290 gr
Galletas dulces	720 gr
Galletas saladas	420 gr
Lentejas	80 gr
Levadura(*)	350 gr
Polenta	210 gr
Porotos	80 gr
Premezcla(*)	7080 gr
HUEVOS Y LÁCTEOS	
Huevos blancos	630 gr
Leche entera	7950 ml
Queso crema	90 gr
Queso de rallar	90 gr
Queso fresco	90 gr
OTROS	
Aceite	1200 ml
Azúcar	1440 gr
Café	60 gr
Dulce de batata	80 gr
Dulce de leche	80 gr
Jugo para diluir	4050 ml
Mermelada	80 gr
Sal fina	150 ml
Sal gruesa	90 gr
Soda	3450 ml
Té	60 gr
Vinagre	90 ml
Yerba con palo	600 gr

(*) Los fideos secos, la harina 000 y el pan francés son los únicos tres ítems de la CBA que no están en la CBA apta para celíacos. Como remplazo del primero se incorporan los fideos de arroz, y como remplazo a los últimos dos se incorporan la levadura y la premezcla.

Cada mes⁴ se observan los menores precios de los productos en determinada cantidad, sin atender a las marcas y desestimando las ofertas eventuales. El relevamiento semanal se efectúa todos los lunes, martes y miércoles en ocho grandes supermercados de la Ciudad de Córdoba. Dichos relevamientos de precios se realizan on line mediante la plataforma de precios claros y a través del sitio web oficial de cada supermercado.

Para obtener el valor⁵ de la CBT, se multiplica la CBA por la inversa del Coeficiente de Engel⁶. Para el mes de enero, se considera una Inversa del Coeficiente de Engel de 2,27⁷.

$$\text{CBT} = \text{CBA} \times \text{inversa del Coeficiente de Engel}$$

La CBA tiene los requerimientos nutricionales de un varón adulto que es tomado como unidad de referencia, llamado adulto equivalente. Sin embargo, dado que las necesidades alimentarias difieren según el sexo y la edad, es necesario hacer una adecuación de acuerdo a cada miembro del hogar. La Tabla 2 presenta las equivalencias de consumo de varones y mujeres, según la edad.

⁴ En este informe se toma la comparación con febrero de 2022 porque en enero de ese año el receso administrativo impidió la disponibilidad de datos.

³ Decreto 297/2020.

⁵ Para el cálculo de todos los valores de este informe, se consideran solo dos decimales, pudiendo esto ocasionar alguna diferencia en una centésima.

⁶ El Coeficiente de Engel es la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales de una población. La inversa del Coeficiente de Engel es publicada mensualmente por el INDEC.

⁷ El último valor disponible de la inversa del Coeficiente de Engel es el publicado por INDEC en el mes de enero de 2023 (2,27), correspondiente al mes de diciembre.

Tabla 2.
Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

EDAD	MUJERES	VARONES
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC

Con la Tabla de Equivalencias se puede calcular la CBA para hogares con diferentes composiciones. Se debe multiplicar el costo de la CBA por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar. El INEDEC

calcula la CBA para un adulto equivalente y otros cuatro hogares posibles (Tabla 3).

Tabla 3.
Hogares sobre los que se calcula la CBA

HOGAR	COMPOSICIÓN	ADULTO EQUIVALENTE
1	Un varón de entre 30 y 60 años	1
2	Un varón de 35 años Una mujer de 35 años	1,77
3	Una mujer de 61 años Una mujer de 35 años Un varón de 18 años	2,46
4	Un varón de 35 años Una mujer de 31 años Una niña de 8 años Un niño de 6 años	3,09
5	Un varón de 30 años Una mujer de 30 años Un niño o niña de 5 años Un niño o niña de 3 años Un niño o niña de 1 año	3,25

Fuente: elaboración propia de INEDEC en base a INDEC

En el análisis que se presenta en este informe se apunta a la CBA del adulto equivalente y del hogar 4. Es decir, el conformado por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, una niña de 8 y un niño de 6. En total este hogar consume como 3,09 adulto equivalente.



Para la conformación del hogar de la CBA para celíacos se tomó la prevalencia de la enfermedad en la población. Para adultos se estima que es de 1/100. En cambio, para niños (de 7 a 16 años) es mucho más frecuente, teniendo una prevalencia de 1/79. La literatura al respecto también afirma que se presenta más en las mujeres que en los varones. Por esa razón se considera que solo la niña de ocho años es celíaca, y no el resto del hogar.

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA
CANASTA BÁSICA TOTAL

SÍNTESIS DE LA CBA Y DE LA CBT

La CBA para un varón de entre 30 y 60 años costó \$20.498,33 en el mes de enero. Si se tienen en cuenta también los bienes y servicios no alimentarios, la CBT llegó a \$46.531,22.

El costo de los alimentos para un hogar formado por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, una niña de 8 años y un niño de 6, llegó a \$63.339,85. Las familias cuyos ingresos no superen ese nivel, son consideradas indigentes. La CBT para ese hogar, con los demás gastos cotidianos, es de \$143.781,47. Tener salarios que no alcancen ese monto implica encontrarse bajo la línea de pobreza.

La tasa de variación entre febrero 2022 y enero 2023 de la CBA es de 87,96%. Con respecto a los gastos totales, en el mismo período se produjo un aumento del 86,32%.



La CBA apta para celíacos fue de \$25.930,55 para un adulto equivalente en enero de 2023 (4,24% más que en diciembre 2022; y 91,88% más que en febrero de 2022); y la CBT, de \$58.862,35. Para un hogar 4, cuya niña de 8 años tiene la enfermedad celíaca, la CBA y CBT ascendieron a \$67.033,76 y \$152.166,64 respectivamente.

El costo de los alimentos es 26,50% (\$5.432,22) más alto para los celíacos que para la CBA común. Tomando el consumo del integrante celíaco, la CBA del hogar 4 es \$3.693,91 más costosa que la común.

En enero de 2023 elaborar un kilo de pan apto para celíacos costó \$633,12. Es decir, 68,70% (\$257,84) más que el precio promedio del kilo de pan francés. Un desayuno apto para celíacos ronda los \$606,18, valor mayor a uno sin productos aptos (que va entre \$174,87 y \$386,76). Un almuerzo como fideos con salsa bolognesa tiene una diferencia del 44,39%. Preparar ese plato cuesta \$778,44 y \$1.124,02 para un menú común y uno apto para celíacos respectivamente.

ANÁLISIS MENSUAL DE LA CBA Y DE LA CBT

En el mes de enero la CBA para un adulto equivalente ascendió a \$20.498,33. Por su parte, incluyendo bienes y servicios no alimentarios, la CBT llegó a \$46.531,22. Si en cambio se considera un hogar formado por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, una niña de 8 años y un niño de 6, la CBA costó \$63.339,85. Es decir que si esa familia no posee ingresos mayores a ese monto es considerado indigente. Atendiendo al resto de los gastos cotidianos, la CBT para ese hogar es de \$143.781,47. Aquellas familias cuyos ingresos no superen ese umbral se encuentran bajo la línea de pobreza.

La Tabla 4 presenta el detalle de los productos que componen la CBA (para un adulto equivalente) junto al consumo mensual estipulado y el costo mensual relevado en el mes de enero.

La CBA ascendió a \$20.498,33 para un adulto equivalente, y a \$63.339,85 para un hogar 4. Por su parte, la CBT alcanzó \$46.531,22 y \$143.781,47 respectivamente.

Tabla 4.
Costo mensual de los productos que componen la CBA (Enero 2023)

PRODUCTOS CBA	CONSUMO MENSUAL	COSTO MENSUAL
CARNES		
Asado	783,75 gr	\$ 1.024,03
Carnaza	783,75 gr	\$ 721,21
Carne molida	783,75 gr	\$ 639,22
Cuadril	783,75 gr	\$ 1.090,73
Falda	783,75 gr	\$ 576,07
Nalga	783,75 gr	\$ 1.158,10
Paleta	783,75 gr	\$ 927,80

Pollo	783,75 gr	\$ 314,70
FRUTAS Y VERDURAS		
Acelga	561,43 gr	\$ 118,65
Banana	1005 gr	\$ 426,47
Batata	690 gr	\$ 320,51
Cebolla	561,43 gr	\$ 201,27
Lechuga	561,43 gr	\$ 345,74
Mandarina	1005 gr	\$ 313,13
Manzana	1005 gr	\$ 543,58
Naranja	1005 gr	\$ 216,00
Papa	7050 gr	\$ 2.105,65
Tomate	561,43 gr	\$ 242,72
Tomate Tetra Br.	561,43 gr	\$ 125,63
Zanahoria	561,43 gr	\$ 147,09
Zapallo	561,43 gr	\$ 230,58
HARINAS Y LEGUMBRES		
Arroz	630 gr	\$ 100,50
Arvejas	80 gr	\$ 27,85
Fideos secos	1290 gr	\$ 316,33
Galletas dulces	720 gr	\$ 587,13
Galletas saladas	420 gr	\$ 240,66
Harina 000	1020 gr	\$ 134,48
Lentejas	80 gr	\$ 51,13
Pan francés	6060 gr	\$ 2.274,22
Polenta	210 gr	\$ 38,48
Porotos	80 gr	\$ 36,76
HUEVOS Y LÁCTEOS		
Huevos blancos	630 gr	\$ 469,50
Leche entera	7950 ml	\$ 1.486,58

Queso crema	90 gr	\$ 115,30
Queso de rallar	90 gr	\$ 212,84
Queso fresco	90 gr	\$ 94,75
OTROS		
Aceite	1200 ml	\$ 339,12
Azúcar	1440 gr	\$ 320,14
Café	60 gr	\$ 136,06
Dulce de batata	80 gr	\$ 39,26
Dulce de leche	80 gr	\$ 48,64
Jugo para diluir	4050 ml	\$ 671,17
Mermelada	80 gr	\$ 29,52
Sal fina	150 ml	\$ 29,07
Sal gruesa	90 gr	\$ 12,18
Soda	3450 ml	\$ 271,21
Té	60 gr	\$ 223,36
Vinagre	90 ml	\$ 12,78
Yerba con palo	600 gr	\$ 390,43

Fuente: elaboración propia de INEDEP

En términos absolutos, la CBA aumentó \$3.003,27 con respecto a diciembre 2022 para el hogar tomado de referencia, y \$29.641,17 con respecto a febrero de 2022. En relación a la CBT, en ese período tuvo una variación de \$66.611,49; y \$6.214,07 más que en diciembre 2022. En el Gráfico 1 se representa el nivel de precios que asumen la CBA y la CBT desde el 2018⁸.



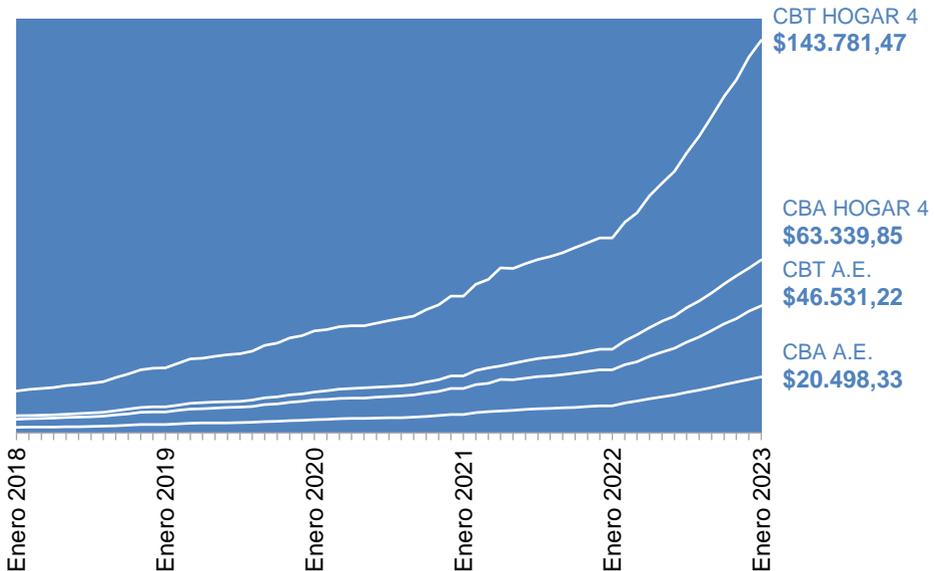
La CBA apta para celíacos fue de \$25.930,55 en enero de 2023 para un adulto equivalente, es decir que tuvo un aumento intermensual del 4,24%. La variación con respecto a febrero

⁸ Si bien se dispone de la serie desde el 2009, en este análisis se consideran cinco años anteriores a la fecha.

2022 de esta canasta fue de 91,88%. Para un hogar 4, cuya niña de 8 años tiene la enfermedad celíaca, la CBA asciende a \$67.033,76. Por su parte, incluyendo bienes y servicios no alimentarios, la CBT para un adulto equivalente celíaco llegó a \$58.862,35. Para el hogar 4, la CBT alcanzó los \$152.166,64.

La brecha que existe entre el costo de la CBA y la CBA apta para celíacos llega al 26,50% en el mes de enero para el consumo de un adulto equivalente. En términos absolutos, la CBA cuesta \$5.432,22 más para un celíaco. Sin embargo, esta diferencia no debe multiplicarse por la cantidad de miembros del hogar, sino ponderar el consumo diferenciado del integrante celíaco. Para el hogar 4 que se plantea en este informe, la CBA es \$3.693,91 más costosa que la común.

Gráfico 1.
Evolución de la CBA y de la CBT (Enero 2018/2023)



Fuente: elaboración propia del INEDEP

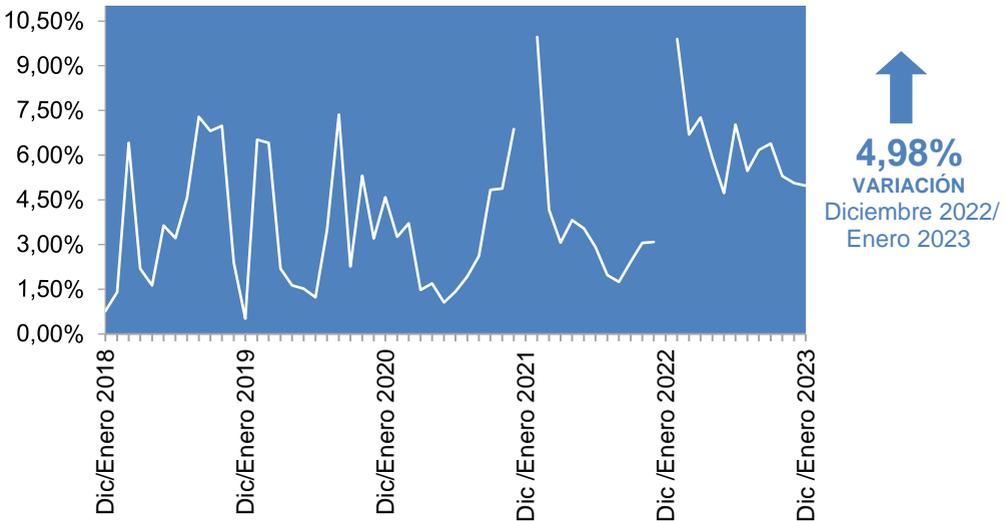
Además de la variación expresada en pesos, es necesario analizarla en términos relativos. En la Tabla 5 figura la tasa de variación porcentual de la CBA.

Tabla 5.
Tasa de variación mensual e interanual de la CBA

CBA	
Variación Diciembre 2022/ Enero 2023	Variación Febrero 2022/ Enero 2023
4,98%	87,96%

Fuente: elaboración propia del INEDEP

Gráfico 2.
Evolución de la tasa de variación mensual de la CBA (Enero 2018/2023)

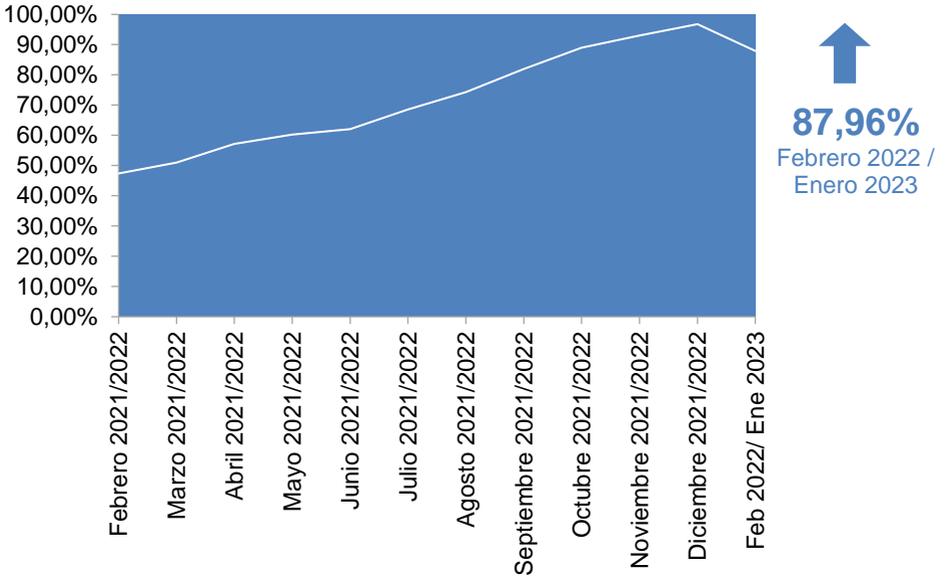


Fuente: elaboración propia del INEDEP

Como se puede ver en el Gráfico 2, las variaciones intermensuales se han ido reduciendo en los últimos meses. Por otra parte, la tasa de variación

interanual (considerando febrero 2022/enero 2023) de la CBA ha aumentado un 87,96%; mientras que la de la CBT incrementó un 86,32%.

Gráfico 3.
Evolución de la tasa de variación de la CBA
(Febrero 2022 /Enero 2023)



Fuente: elaboración propia del INEDEP

Efecto arrastre de la CBA

Si bien el cálculo de la CBA del INEDEP consiste en el promedio semanal de los precios de los productos, sus aumentos cambian el impacto en el bolsillo del ciudadano de acuerdo al momento del mes en el cual se producen. Cuando los incrementos se dan en los

El 48,98% de los productos de la CBA aumentó sus precios durante la primera semana. De ellos, el 50,00% continuó subiendo hacia fin de mes.

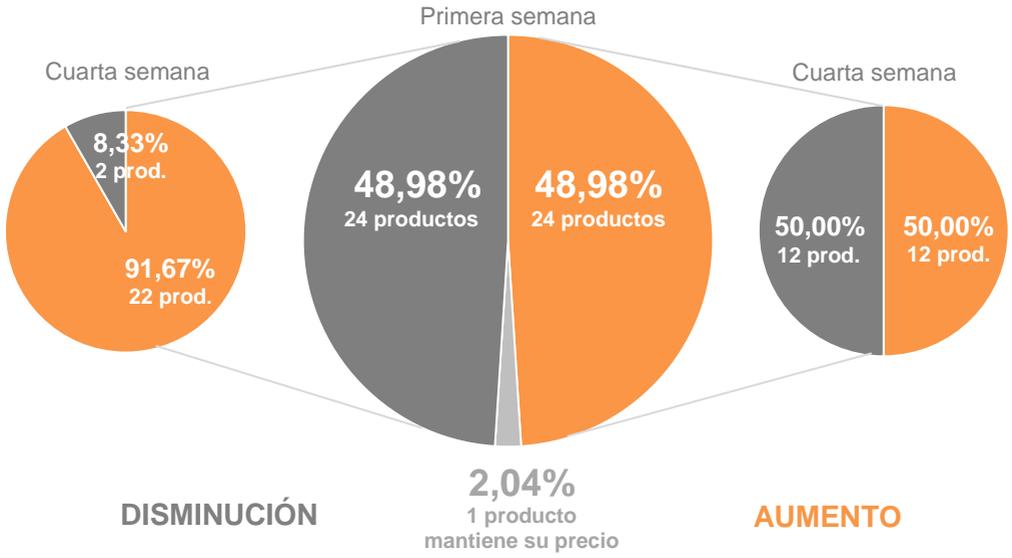
primeros días del mes analizado, van a persistir más tiempo que aquellos que se producen en los últimos días. Por esta razón es necesario realizar una lectura al respecto.

Durante la primera semana, el 48,98% de los productos de la CBA aumentaron con respecto a la última semana de diciembre. De esos 24 artículos, el 50,00% (12 productos) incrementaron más sus precios llegada la cuarta semana; y el resto disminuyó hacia fin de mes. En el Gráfico 4 se representa la proporción que, habiendo sufrido aumentos en la primera semana, provocaron el efecto arrastre en el resto del mes.

Estos incrementos se produjeron en los días del mes en los cuales los hogares suelen realizar grandes compras, por ello son más importantes que los aumentos del 71,43% de los artículos que se dieron en la última semana.

En los primeros días, la misma proporción de productos disminuyó sus precios, el 48,98% de los artículos de la CBA. En este caso, el efecto arrastre fue claramente menor. De los 24 productos que presentaron bajas en sus precios con respecto a la última semana de diciembre, solo dos de ellos siguieron disminuyendo, es decir un 8,33%; y los otros 22 (91,67%) aumentaron en el resto del mes.

Gráfico 4.
Dispersión semanal de los precios de la CBA (Enero 2023)



Fuente: elaboración propia del INEDEP

ANÁLISIS DE LA CBA POR RUBRO

Los 49 productos que componen la CBA se agrupan en cinco rubros: Carnes, Frutas y Verduras, Harinas y Legumbres, Huevos y Lácteos, y Otros. Cada rubro compromete una proporción diferente en la CBA. En el mes bajo análisis, la carne implicó el mayor gasto, constituyendo el 31,48% de la canasta. A continuación, le siguen Frutas y Verduras (26,04%), Harinas y Legumbres (18,57%), Otros (12,31%) y Huevos y Lácteos (11,61%) (Gráfico 5).

El rubro Frutas y Verduras registró la mayor variación positiva, con el 8,92%. Le siguieron Harinas y Legumbres (6,60%), Carnes (2,92%), Otros (2,65%) y, por último, Huevos y Lácteos tuvo una variación de 2,20%.

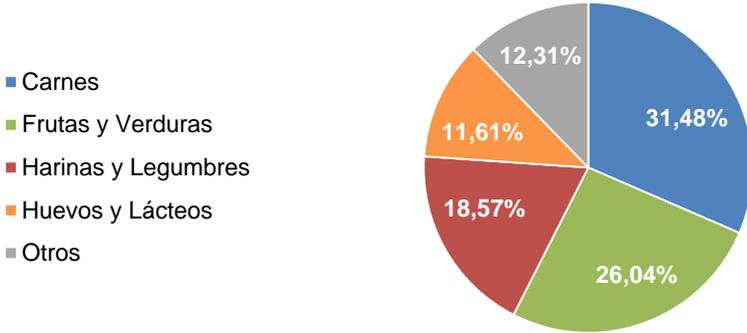
En otras palabras, el aumento de la CBA se debe al incremento de todos los rubros.

El incremento de la CBA se debe a esta variación en los rubros de alimentos: Frutas y Verduras (8,92%), Harinas y Legumbres (6,60%), Carnes (2,92%), Otros (2,65%), y Huevos y Lácteos (2,20%).



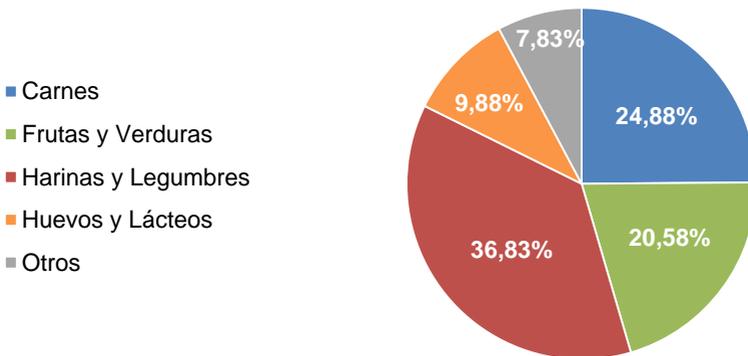
Harinas y Legumbres concentran la mayoría de los productos que los celíacos deben reemplazar en su alimentación. Por esta razón es uno de los rubros que compromete un gran peso dentro de la canasta (36,83%) junto con Carnes (24,88%). A continuación, le siguen las Frutas y Verduras (20,58%); Huevos y Lácteos (9,88%); y Otros (7,83%) (Gráfico 6). De los cinco rubros que componen la CBA apta para celíacos, el rubro Carnes es idéntico al de la CBA común, y los demás presentan costos y variaciones diferentes.

Gráfico 5.
Proporción de cada rubro en la CBA (Enero 2023)



Fuente: elaboración propia del INEDEP

Gráfico 6.
Proporción de cada rubro en la CBA apta para celíacos (Enero 2023)

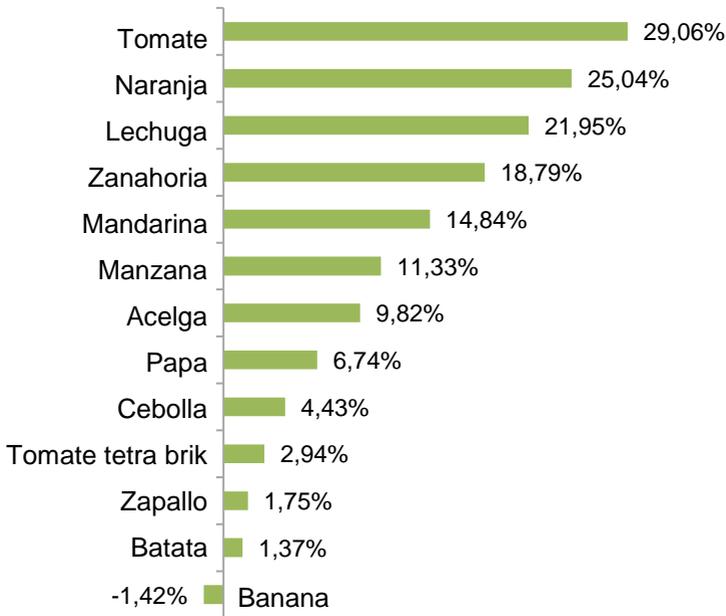


Fuente: elaboración propia del INEDEP



Las **Frutas y Verduras** han tenido una variación mensual del 8,92%. La única disminución se dio en la banana (-1,42%). El resto de las frutas y verduras aumentaron su costo, el mayor incremento corresponde al tomate (29,06%). En el caso de la papa, que es el producto que implica casi el 40% del gasto total entre las frutas y verduras, tuvo una variación de 6,74%.

Gráfico 7.
Variación mensual de los costos de los productos del rubro Frutas y Verduras (Enero 2023)



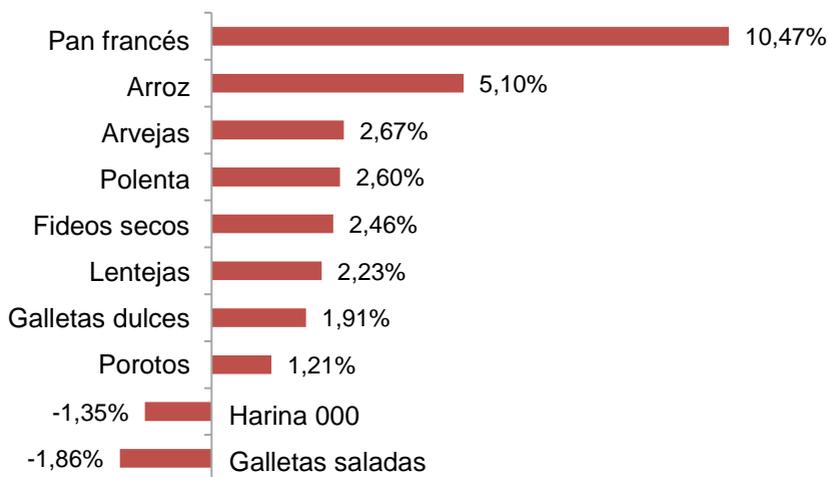
Fuente: elaboración propia del INEDEP



El rubro **Harinas y Legumbres** registró una variación mensual de 6,60%. El pan francés, que implica cerca del 60% del costo del rubro, tuvo la mayor variación, con un 10,47%. Solo la harina 000 y las galletas saladas tuvieron disminuciones (-1,35% y -1,86% respectivamente). En el

Gráfico 8 se muestran las variaciones de cada uno de los productos.

Gráfico 8.
Variación mensual de los costos de los productos del rubro Harinas y Legumbres (Enero 2023)



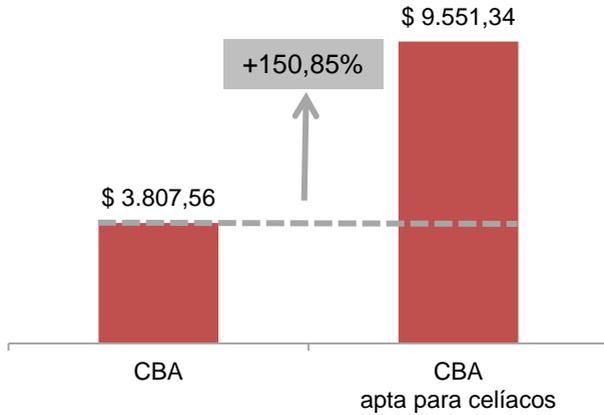
Fuente: elaboración propia del INEDEP



Con respecto a las Harinas y Legumbres, todos los productos que aquí se incluyen son identificados como aptos para celíacos, de allí que impliquen gran porcentaje de gasto dentro de la canasta. Los productos más costosos de este rubro son la premezcla, las galletas dulces, y los fideos de arroz, que tuvieron variaciones mensuales de 4,00%, 4,81% y 2,51% respectivamente. Finalmente, el rubro en general aumentó un 3,24%. En el Gráfico 9 se expone su diferencia económica con la CBA.

Gráfico 9.

**Costo mensual del rubro Harinas y Legumbres
en la CBA y en la CBA apta para celíacos (Enero 2023)**

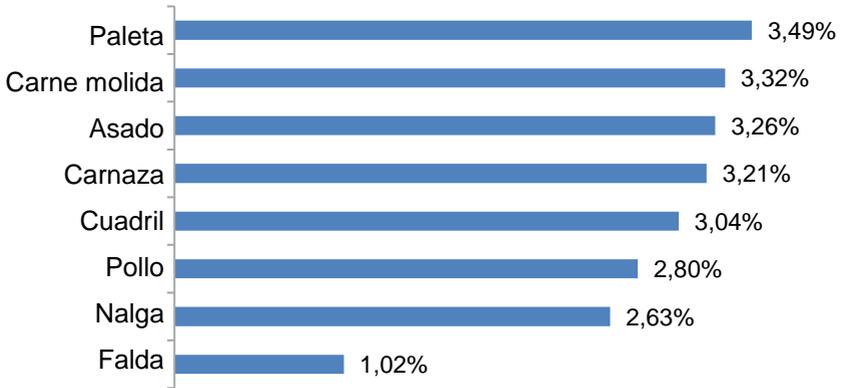


Fuente: elaboración propia del INEDEP



Los cortes que se incluyen en **Carnes** constituyen el grupo con más peso dentro de la CBA. El rubro tuvo una variación de 2,92%. Todos los cortes aumentaron, desde la falda (1,02%), hasta el mayor incremento en la paleta (3,49%). En el Gráfico 10 se presentan las variaciones de todos los cortes considerados.

Gráfico 10.
Variación mensual de los costos de los productos del rubro Carnes (Enero 2023)

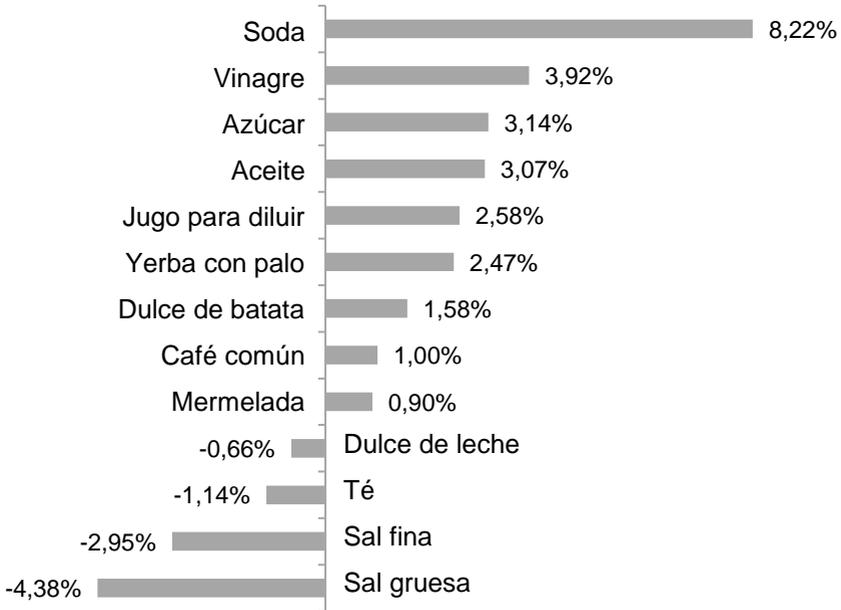


Fuente: elaboración propia del INEDEP



Los alimentos agrupados dentro de **Otros** tuvieron una variación de 2,65%. Las variaciones fueron desde la sal gruesa (-4,38%), hasta el máximo incremento, que lo tuvo la soda (8,22%). El jugo para diluir (que es el que más peso tiene en el rubro), varió el 2,58%. El Gráfico 11 presenta las variaciones intermensuales de los ítems considerados.

Gráfico 11.
Variación mensual de los costos de los productos del rubro Otros (Enero 2023)

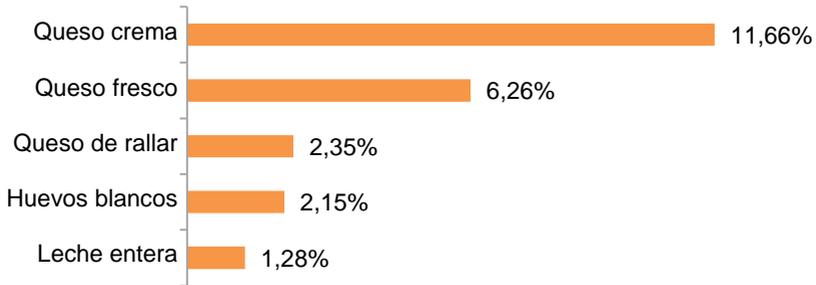


Fuente: elaboración propia del INEDEP



Huevos y Lácteos en el mes de enero presentó una variación de 2,20%. Todos los alimentos de este rubro aumentaron, desde la leche, que compromete más del 60% del total del rubro, con un 1,28%; hasta el queso crema (11,66%). En el Gráfico 12 se detallan los cambios.

Gráfico 12.
**Variación mensual de los costos de los productos
del rubro Huevos y Lácteos (Enero 2023)**



Fuente: elaboración propia del INEDEP

Dispersión de los precios de la CBA

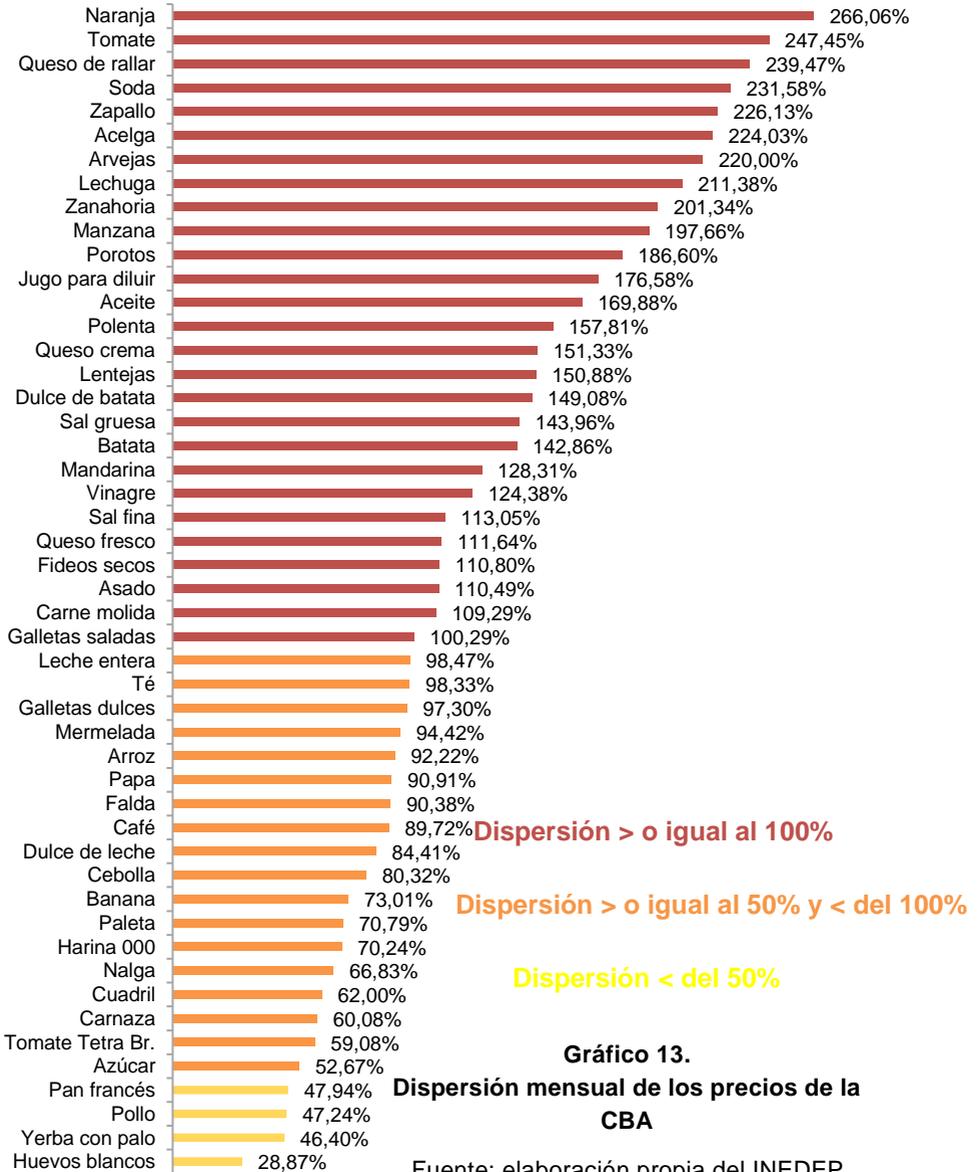
Los precios y las variaciones que se consideran en la CBA son promedios de los diferentes supermercados relevados en todas las semanas. En este punto se debe remarcar la dispersión en los precios encontrados. En la primera semana, el 26,53% de los productos tenían una dispersión en sus precios mayor al 100%, de acuerdo al comercio que se relevara. Los productos que se incluyen aquí son: asado, acelga, zanahoria, zapallo, batata, aceite, vinagre, porotos, arvejas, polenta, queso crema, queso de rallar, y sal gruesa.

En la segunda semana, el 40,82% de los artículos tuvo este nivel de dispersión. Corresponde al caso de la acelga, lechuga, tomate, zanahoria, zapallo, manzana, naranja, mandarina, batata, aceite, lentejas, arvejas, polenta, queso fresco, queso crema, queso de rallar, sal fina, sal gruesa, jugo para diluir, y soda.

En la tercera semana, el 34,69% de los productos tuvieron diferencias en sus precios mayores al 100%. Esto sucedió con la acelga, lechuga, tomate, zanahoria, zapallo, manzana, naranja, mandarina, batata, aceite, vinagre, porotos, arvejas, polenta, queso crema, queso de rallar, y sal gruesa.

En la cuarta semana, el 44,90% de los alimentos de la CBA tuvo una dispersión en sus precios mayor al 100%. Se identificó en las galletas saladas, acelga, lechuga, tomate, zanahoria, zapallo, manzana, naranja, mandarina, batata, aceite, vinagre, lentejas, porotos, arvejas, dulce de batata, queso crema, queso de rallar, sal fina, sal gruesa, jugo para diluir, y soda.

Durante enero, los productos tuvieron una gran ampliación en sus precios entre el 28,87% en el caso de los huevos; hasta el 266,06% en la naranja.



ANÁLISIS DE LA CBA POR MENÚ

La CBA contiene productos alimentarios en cantidades necesarias para cubrir los requerimientos nutricionales de un adulto equivalente. En este informe también se presenta la CBA para un hogar 4 (conformado por un varón de 35 años, una mujer de 31, una niña de 8 y un niño de 6). A los fines de verificar si a ese hogar le alcanza con la CBA para satisfacer sus necesidades, se elaboraron cuatro menús a modo de ejemplo. Cada uno incluye cuatro comidas: desayuno, almuerzo, merienda y cena⁹. A continuación, la Tabla 6 resume los costos asumidos por los diferentes ejemplos de menús.

Tabla 6.
Comparación del costo total por día de los cuatro menús (Enero 2023)

Menú 1	Por persona	\$ 561,15
	Hogar 4	\$ 2.244,59
Menú 2	Por persona	\$ 612,07
	Hogar 4	\$ 2.448,29
Menú 3	Por persona	\$ 510,06
	Hogar 4	\$ 2.040,26
Menú 4	Por persona	\$ 573,25
	Hogar 4	\$ 2.292,99

Fuente: elaboración propia del INEDEP

El costo de la comida por día para un hogar 4 se encuentra entre \$2.040,26 y \$2.448,29. Lo relevante es que la CBA dividida por 30 días (\$2.111,33), queda por debajo de tres de estos menús ilustrativos. Es decir, que la estimación de la canasta no alcanza a cubrir la mayoría de estos menús por un mes. Sin embargo, el costo del menú por persona¹⁰, que oscila entre

⁹ No se consideran bebidas más costosas que las incluidas en la CBA. Como postre se toman naranjas o mandarinas.

¹⁰ Solo para el análisis de este aparatado es importante aclarar que si bien un hogar 4 consume como 3,09 adulto equivalente, el costo "por persona" se calculó dividiendo por cuatro el costo por hogar.

\$510,06 y \$612,07 no supera el valor de la CBA para un adulto equivalente dividido por 30 días (\$683,28).

De los cuatro ejemplos, el menú 2 es en esta ocasión el de mayor costo (\$2.448,29 para un hogar 4). Este menú comprende: desayuno, sopa/revuelto de papas, huevos y arvejas; merienda, y guiso de lentejas, porotos y carne molida como cena.

Los menús 1, 2 y 4 han variado en un 3,42%, 17,52% y 17,96% respectivamente más que el incremento de la CBA desde febrero 2022 (87,96%). En cambio, en el menú 3 hay una diferencia con el aumento de la CBA del -26,20%. En la Tabla 7 se coteja la proporción que ha variado cada menú.

Tabla 7.
Comparación de las variaciones de los menús (Febrero 2022/Enero 2023)

		Febrero de 2022	Enero de 2023	Δ Feb 2022/ Enero 2023
Menú 1	Por persona	\$ 293,21	\$ 561,15	91,38%
	Hogar 4	\$ 1.172,83	\$ 2.244,59	
Menú 2	Por persona	\$ 297,87	\$ 612,07	105,48%
	Hogar 4	\$ 1.191,47	\$ 2.448,29	
Menú 3	Por persona	\$ 315,32	\$ 510,06	61,76%
	Hogar 4	\$ 1.261,28	\$ 2.040,26	
Menú 4	Por persona	\$ 278,39	\$ 573,25	105,92%
	Hogar 4	\$ 1.113,56	\$ 2.292,99	

Fuente: elaboración propia del INEDEP



Entre las adaptaciones que deben realizar los celíacos a su dieta, es frecuente que tengan que elaborar su propio pan. En enero de 2023 hacer un kilo de pan apto para celíacos costó \$633,12. Este valor tiene una diferencia de 68,70% con el precio promedio del kilo de pan francés, que es de \$375,28. Se destaca el aumento interanual de la premezcla (121,27%). En las Tablas 8, 9 y 10 se detalla el

costo de un kilo de pan, un desayuno y un almuerzo aptos para celíacos en enero de 2023.

Tabla 8.
Costo de un kilo de pan apto para celíacos (Enero 2023)

Producto	Cantidad	Costo mensual	Δ Feb 2022/ Enero 2023
Premezcla	0,5 kg	\$ 427,00	121,27%
Levadura	1 unidad	\$ 55,15	64,38%
Aceite	0,15 lt	\$ 41,80	80,03%
Sal fina	0,02 kg	\$ 4,29	114,54%
Azúcar	0,012 kg	\$ 2,93	221,11%
Leche entera	0,25 lt	\$ 47,11	119,86%
Soda	0,2 lt	\$ 15,72	61,19%
Huevos blancos	1 unidad	\$ 39,13	122,40%
TOTAL		\$ 633,12	110,04%

Fuente: elaboración propia del INEDEP

Tabla 9.
Costo de cuatro porciones de un desayuno apto para celíacos (Enero 2023)

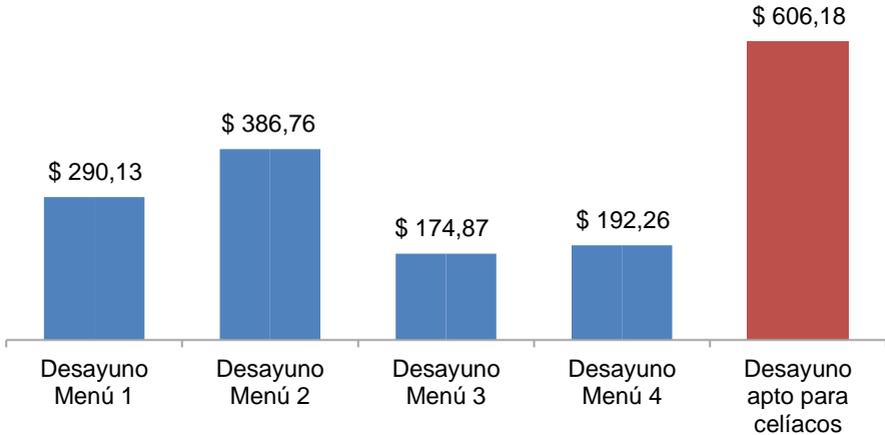
Producto	Cantidad	Costo mensual	Δ Feb 2022/ Enero 2023
Café	0,1 kg	\$ 227,65	183,92%
Leche entera	0,8 lt	\$ 150,74	119,86%
Azúcar	0,04 kg	\$ 9,78	221,11%
Pan apto para celíacos	0,2 kg	\$ 126,62	110,04%
Dulce de leche	0,15 kg	\$ 91,38	90,02%
TOTAL		\$ 606,18	133,00%

Fuente: elaboración propia del INEDEP

Un desayuno apto para celíacos ronda los \$606,18. Este monto supera ampliamente la misma comida para quien no tiene la anomalía (que puede

ir entre \$174,87 y \$386,76). Esta diferencia se encuentra representada en el Gráfico 14.

Gráfico 14.
Costo de desayuno en la CBA y en la CBA apta para celíacos (Enero 2023)



Fuente: elaboración propia del INEDEP

Se presenta una última comparación con el ejemplo de un almuerzo (fideos con salsa bolognesa). Mientras el menú común cuesta \$778,44, el mismo plato elaborado con ingredientes sin TACC llega a \$1.124,02. Es decir, que la diferencia es del 44,39%.

Tabla 10.
Costo de cuatro porciones de un almuerzo apto para celíacos:
Fideos con salsa bolognesa (Enero 2023)

Producto	Cantidad	Costo mensual	Δ Feb 2022/ Enero 2023
Carne molida	0,3 kg	\$ 244,68	16,33%
Fideos de arroz	0,5 kg	\$ 423,53	91,52%
Tomate Tetra Br.	1 lt	\$ 115,17	89,21%
Zanahoria	0,1 kg	\$ 26,20	62,70%
Cebolla	0,15 kg	\$ 53,78	307,56%
Sal fina	0,02 kg	\$ 4,29	114,54%
Aceite	0,08 lt	\$ 22,29	80,03%
Pan apto para celíacos	0,2 kg	\$ 126,62	110,04%
Naranja	0,5 kg	\$ 107,46	77,07%
TOTAL		\$ 1.124,02	71,08%

Fuente: elaboración propia del INEDEP





DECARA
TE DEFIENDE



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
de la Provincia de Córdoba



defensorcba



DefensorCba



defensorcba



www.defensorcordoba.org.ar

Deán Funes 352 | Tel.: 434 2060 Int.: 170
inedpcba@gmail.com